



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT



Ciudad de
Todas y Todos

Tepec, Nayarit; 28 de ENERO 2020

C. SAID SINOHE GONZÁLEZ VAZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS
P R E S E N T E.

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 13, 14, 15 y demás relativos al Reglamento de Salud para el Municipio de Tepec, se envía **DICTAMEN DE VERIFICACIÓN SANITARIA** realizado al giro de "LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS" con domicilio en CALLE RIO SUCHIATE 515 COL. LAZARO CARDENAS Cuyo propietario es el (la) **C. ALMA PATRICIA SALAZAR LLAMAS.**, De lo anterior se concluye que esta dirección extiende el Dictamen correspondiente para su Licencia de Funcionamiento; pero sin embargo se le exhorta a que continúe cumpliendo con la normatividad vigente ya que la vigilancia es ordinaria y en caso de no cumplirla se sancionará de acuerdo a dicho marco normativo Municipal.

ATENTAMENTE



DR. HUMBERTO TORRES MILLELA
JEFE DE REGULACION SANITARIA
H. XLI AYUNTAMIENTO
TEPIC, NAYARIT
DIRECCION DE SANIDAD MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE REGULACION SANITARIA

PAGO24/01/2020
RECIBO NO.0387\$807.14
ACTA0270 CCG

REFRENDO

Reabi Dictamen 21-02-2020
Alma Patricia Salazar Llamas

21

DIRECCIÓN: OAXACA Y MINA S/N
TELEFONO: 2 12 79 86 2 12 79 82